

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SUSCRIBIR CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO ESPECIAL DE RESIDUOS Y DESECHOS MÉDICOS, DOMÉSTICOS PELIGROSOS RELACIONADOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

Los suscritos, Diputado Adolfo Torres Ramírez y Legisladoras y Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esa soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suscribir con los Gobiernos de las Entidades Federativas y/o Municipios convenios o acuerdos de coordinación para que implementen un Programa Nacional para la Prevención y Manejo Especial de residuos y desechos médicos, domésticos peligrosos relacionados con la pandemia del Covid-19, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Para velar por la protección de la salud y del medio ambiente, una ordenación adecuada de los recursos naturales y un desarrollo sostenible, es de extrema importancia controlar eficazmente la producción, el almacenamiento, el tratamiento, el reciclado y la reutilización, el transporte, la recuperación y la eliminación de los desechos peligrosos”<sup>1</sup>.*

Por ende, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente es la autoridad ambiental líder en el mundo. *“Proporciona liderazgo y alienta el trabajo conjunto en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos a mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones”<sup>2</sup>.*

<sup>1</sup> <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter20.htm>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

Para lograr este objetivo se necesita implementar la prevención de la producción de desechos peligrosos y la rehabilitación de los lugares contaminados, y para ambas cosas se requiere conocimientos, personas con experiencia, instalaciones adecuadas, recursos financieros y capacidades técnicas y científicas.

En este contexto existe preocupación en México que no se ha volteado a ver el tema de la gestión de residuos el cual es un tema urgente y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 que estamos pasando, el manejo de esta basura correctamente minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente.

Durante un brote como el que estamos pasando que es el Covid-19 la Naciones Unidas (ONU) publicó el día 24 de marzo de 2020 en Ginebra La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19, el cual menciona lo siguiente: *“se generan diversos desechos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. El manejo inadecuado de estos desechos podría desencadenar un efecto de rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva.*

*La gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal...*

*La gestión segura de los residuos domésticos también será crucial durante la emergencia del COVID-19. Los desechos médicos como mascarillas, guantes, medicamentos usados o vencidos y otros artículos contaminados pueden mezclarse fácilmente con la basura doméstica, pero deben tratarse como desechos peligrosos y eliminarse por separado. Estos deben almacenarse aparte de otros flujos de residuos domésticos y ser recolectados por operadores municipales u operadores de gestión de residuos especializados. Las pautas sobre las especificidades del reciclaje o la eliminación de dichos desechos se detallan en la [hoja de datos del Convenio de Basilea sobre los residuos médicos y hospitalarios...](#)<sup>3</sup>*

Para entrar en contexto el **Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación**: *“es el acuerdo ambiental internacional más completo sobre desechos peligrosos y otros desechos, y es casi universal, ya que cuenta con 187 Partes.*

---

<sup>3</sup> <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>

*Con el objetivo general de proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos de los desechos peligrosos y otros desechos, su alcance abarca una amplia gama de residuos definidos como "peligrosos" en función de su origen y/o composición y características, así como dos tipos de residuos definidos como "otros desechos": desechos domésticos y cenizas de incineradores"<sup>4</sup>.*

*"Todos los sectores de la sociedad se unen para vencer colectivamente el virus y minimizar el impacto humano y económico del COVID-19 en todo el mundo. Al abordar este desafío enorme y sin precedentes, insto a los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles, internacional, nacional, municipal, urbano y distrital, a que hagan todo lo posible para que la gestión de residuos, incluidas las fuentes médicas y domésticas, sea una prioridad y se garantice el mínimo impacto de estos flujos de residuos potencialmente peligrosos sobre la salud humana y el medio ambiente", dijo el Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, Rolph Payet".*

En esta tesitura la preocupación de manejo de estos residuos es por la razón que en "En México hasta el día de hoy 29 de marzo de 2020, se han confirmado 993 casos y 20 defunciones por COVID-19 en: Ciudad de México (7), Jalisco (3), Hidalgo (2), San Luis Potosí (2), Coahuila (1), Durango (1), Michoacán (1), Morelos (1), Puebla (1) y Quintana Roo (1).

Las entidades: Estado de México (1), Puebla (1) y Jalisco (4) tuvieron como hallazgo resultado POSITIVO a SARS-CoV-2, por lo que se consideran PORTADORES al continuar sin desarrollar signos y síntomas de la enfermedad.

Actualmente se tienen casos sospechosos en investigación en diferentes entidades de la República."<sup>5</sup>. En estos casos las autoridades de salud sugieren resguardo y reposo por 14 días en sus hogares.

En otro caso como los infectados ya comprobados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) pero con síntomas leves que al igual para no saturar los centros de salud mandan al paciente en cuarentena de 14 días, con medidas de seguridad indicadas por los expertos de la salud así como medicamentos y protocolos que deben de llevar los familiares, y el paciente. Generan estos desechos que estamos preocupados por su manejo y destino que los hogares generan.

<sup>4</sup> [https://ambiente.mercosur.int/MD\\_upload/Archivos/1/File/Convenio%20de%20Basilea%20Esp.pdf](https://ambiente.mercosur.int/MD_upload/Archivos/1/File/Convenio%20de%20Basilea%20Esp.pdf), convenio de basilea protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación

<sup>5</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544088/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.03.29.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544088/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.03.29.pdf), Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19) 29/03/2020 19:00 Hrs

Es por lo anterior, que el éxito del manejo de estos residuos es un compromiso compartido de la ciudadanía y los tres niveles de gobierno, ya que desde los hogares tendremos la responsabilidad de separar los residuos como papel higiénico, guantes, cubre bocas, cotonotes, algodones, etc. y cualquier producto químico y fármacos que se utilizan para combatir o prevenir el Covid-19 en casa tener un contenedor especial para estos productos con esto protegemos a nuestra familia, a las personas que recolectan la basura, a las personas que trabajan en los centros de recolección de basura es decir rompemos las cadenas de contagio de Covid-19.

Por el lado del gobierno tendrá que realizar su parte al separar y controlar estos residuos de los hogares y en especial de los hospitales y laboratorios que están conteniendo con el Covid-19 y dar instrucciones precisas de manejo a estas instituciones y los operadores de recolección de estos residuos, para evitar el contagio por contacto de estos residuos sólidos que desechan las instituciones de salud públicas y privadas

Por lo anterior, quiero resaltar el comunicado de la ONU para que quede claro el objetivo de este Punto de Acuerdo la gestión eficaz de los desechos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recolección, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos, así como de aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, y la protección y capacitación del personal y la gestión de los residuos domésticos también será crucial durante la emergencia del COVID-19. Los desechos como mascarillas, guantes, medicamentos usados o vencidos y otros artículos contaminados pueden mezclarse fácilmente con la basura doméstica, pero deben tratarse como desechos peligrosos y eliminarse por separado.

Es por ello que la participación activa de la comunidad individual o colectiva para el desarrollo de la misma comunidad y contribución al desarrollo sostenible del medio ambiente, conforman una sociedad con intereses comunes, que es la conservación de nuestra salud, cuidando del medio ambiente para nosotros y nuestras generaciones.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**Único.** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribir con los Gobiernos de las Entidades Federativas y/o Municipios convenios o acuerdos de coordinación para que implementen un Programa



Nacional para la Prevención y Manejo Especial de Residuos y Desechos médicos, y domésticos peligrosos relacionados con la pandemia del Covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de marzo de 2020.

**ADOLFO TORRES RAMÍREZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**